

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C.,

22 ENE 2021

Liquidación Sociedad Conyugal N° 2017-00717

TÓMESE atenta nota del embargo de los derechos que le fueron adjudicados a los demandados MARÍA BELÉN CÁCERES ORTIZ y JORGE ENRIQUE GUTIÉRREZ CONTRERAS, sobre el inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria N° 50N-20153852 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos Zona Norte, de esta ciudad.

Lo anterior de acuerdo con lo solicitado mediante oficio N° 1542 de 27 de octubre de 2020, Emitido dentro del proceso Ejecutivo de Honorarios adelantado por la auxiliar de la justicia MARÍA CONCEPCIÓN RADA DUARTE contra MARÍA BELÉN CÁCERES ORTIZ y JORGE ENRIQUE GUTIÉRREZ CONTRERAS. **Oficiese.**

NOTIFÍQUESE



MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 04 FECHA 25 ENE 2021

AURA NELLY BERMUDEO SANTANILLA
Secretaria